

BOLETÍN INFORMATIVO

No 2022-206-0006054-3



FUENTE

Caracterización del proceso "Producción de Inteligencia y Contrainteligencia Militar".



FECHA:

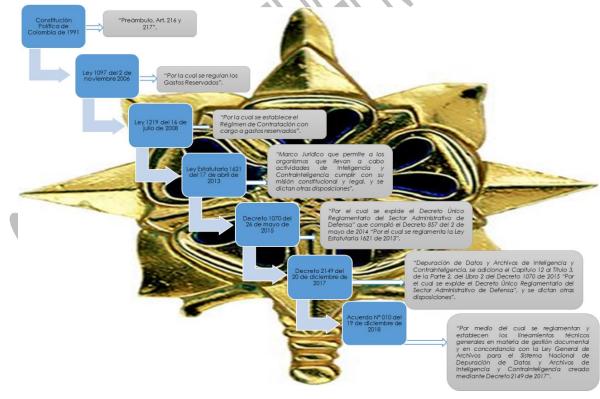
FECHA 21 de febrero de 2022



OBJETIVO:

Difusión de la actualización del marco jurídico de la función de inteligencia y contrainteligencia.

MARCO JURÍDICO DE LA FUNCIÓN DE INTELIGENCIA.



2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3335014

www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co



Firmado electrónicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI) Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)

PLANES ESTRATÉGICOS INTELIGENCIA.

No.	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Plan Nacional de Inteligencia (PNI).	Vigente
2	Plan Campaña de la Fuerza.	Vigente
3	Plan Operacional.	Vigente
4	Plan Conjunto de Inteligencia y Contrainteligencia Militar (PCIM).	Vigente
5	Plan Militar de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército (PMICE).	Vigente

MARCO NORMATIVO VIGENTE.

No	NOMBRE	PUBLICACIÓN
1	MFE 2-0 Inteligencia	2017
2	MFRE 2-0 Inteligencia	2017
3	MCE 2-22.1 Contrainteligencia	2019
4	MCE 2-22.3 Inteligencia Humana	2019
5	MCE 3-55 Recolección de información	2019
6	MTE 2-01.3 Preparación de inteligencia del campo de combate	2019
7	MCE 3-36 Guerra electrónica	2019
8	MTE 2-22.7 Inteligencia geoespacial	2019
9	MTE 2-22.9 Inteligencia de fuentes abiertas	2019
10	MTE 3-55.4 Recolección de información en las operaciones	2019
11	MTE 5-08 Ambiente Operacional	2020
12	MCE 3-12 Operaciones del Ciberespacio	2021
13	MCE 2-0 Inteligencia	2021

Ilustración No 1 (CEDE2-







Firmado electrónicamente por: Sistema Clasificado de Documentos de Inteligencia Militar (SICDI) Dependencia: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS (DIPDA)

DURECTIVAS PERMANENTES PROCESO INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

No.	DOCUMENTO	EXPEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	DP 000221 Seguridad de información	2017	Lineamientos para el apoyo de la seguridad de la información del Ejército nacional	Vigente
2	DP 000112 Gastos Reservados	2019	Lineamientos para adelantar las actividades de planeación. ordenación. ejecución. justificación y control de los gastos reservados en el sistema de inteligencia del Ejército Nacional	Vigente
3	DP 00019 Apoyo a la judicialización	2019	Conformación de los comités de apoyo a la judicialización	Vigente
4	DP 000109 Credibilidad y Confiabilidad	2021	Lineamientos para los Estudios de Credibilidad y Confiabilidad en el Ejército Nacional	Vigente
5	DP 00000252 Lineamientos	2021	Lineamientos para la Función de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional	Vigente

DOCTRINA EN PROCESO PARA PÉRDIDA DE VIGENCIA DE LA FUNCIÓN DE CONDUCCIÓN DE LA GUERRA INTELIGENCIA PARA EL AÑO 2022.

No	NOMBRE	PUBLICACIÓN
1	MANUAL EJC 2-13 Procedimiento para el análisis de información	2009
2	MANUAL EJC 2-17 Políticas de seguridad informática	2009
3	MANUAL EJC 2-4-1 Seguridad militar	2009
4	MANUAL EJC 2-23 Empleo de los Sistema de Inteligencia de Alta Movilidad (SIAM)	2014
5	MANUAL EJC 2-24 Sistema de inteligencia Aero tácticos no Tripulados (SIANT)	2014

Ilustración No 2 (CEDE2-DIPEI)





Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza 3 piso oficina 374 Bogotá, D.C. Conmutador: 3335014

www.ejercito.mil.co wborret@imi.mil.co



RESTRINGIDO

Radicado No. 2022-206-0006054-3:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIPEI-10



En este documento se plasma el marco jurídico que fundamenta el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia en todos los niveles del mando (operacional y táctico), para llevar a cabo "La Función Conducción de la Guerra Inteligencia (FCG), que es el conjunto de tareas y sistemas relacionados entre sí para facilitar el entendimiento del enemigo, el terreno, las condiciones del tiempo atmosférico y las consideraciones civiles (MFE 3-0). La inteligencia no es solamente la recolección de información, es la ejecución del proceso de inteligencia que se realiza de forma continua a través de una metodología que conduce el desarrollo de operaciones de inteligencia y contrainteligencia, donde el comandante ejecuta, lidera y se sincroniza con el proceso de operaciones" (MCE-2-0-2021 [1-13]).



Actualizar el marco jurídico para diligenciar los formatos establecidos en el procedimiento planeamiento de inteligencia CODIGO P-JEMPP-CEDE2-188 (apreciación de inteligencia, anexo de inteligencia, orden de operaciones y misión de trabajo), para el desarrollo de actividades de inteligencia o contrainteligencia.

NOTA: Es importante tener actualizado el marco jurídico y normativo de los documentos de planeamiento de inteligencia, ofreciendo un soporte jurídico para el desarrollo de la Función Conducción de la Guerra de Inteligencia (FCG), la generación de la actualización y estandarización doctrinal es dinámica y cambiante, por tal razón, cada área, dependencia y sección de inteligencia y contrainteligencia debe tener en cuenta su rol y misionalidad en la actividad a desarrollar referenciando cada marco jurídico y normativo aplicable.

Coronel WALTER IVÁN BORRE TRONCOSO Jefe del Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia

Elaboró: SV Javier Alberto Montoya Cano Suboficial Capacidad Inteligencia Humana Revisó: MY Jose Angel Vanegas Franco Oficial Orientación Estratégica Vo.Bo: CR Franklin Giovanni Valbuena Yate Director Dipei



